

PROCESO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS QUE REQUIEREN APROBACIÓN.



El pasajero que desee transportar una MMPP autorizada, según la tabla de MMPP permitidas a pasajeros o tripulantes, que precise la previa aprobación de la Compañía, deberá solicitarla por email a la dirección ROT@cnair.es , o por teléfono al **+34 93 21 82 321**.



Dicha información se encuentra en la columna **“Se requiere aprobación del explotador”** de la “Tabla 8-1” incluida en “PAX – Mercancías peligrosas transportadas por pasajeros”.

Tabla 8-1. Disposiciones relativas a mercancías peligrosas transportadas por los pasajeros o la tripulación

Mercancías peligrosas	Ubicación		Se requiere aprobación del explotador	Restricciones
	Equipaje facturado	Equipaje de mano		